

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



10 JUL. 2007

PROVIDENCIA

EX.N° 1180 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 2.244 de 15 de Diciembre de 2006, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2007.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 236 de 1 de Febrero de 2007 que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1.-

3.- El Acuerdo N° 603 tomado en Sesión Ordinaria N° 101 de 19 de Junio de 2007, del Concejo Municipal de Providencia



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO : AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
01	03	001	Participación Impuesto Territorial Art. 37 DL.3063/1979	10.093.096.-	397.052.-	
01	05	009	Derechos Varios	4.457.411.-	1.174.000.-	
06	63	009	Otros	0.-	36.619.-	
25	31	003	Educ.a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1-3063/80	2.467.875.-		31.661.-
25	31	004	Salud a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1-3063/80	1.026.443.-		4.958.-
07	71	001	80% Multas RMTNP	0.-	110.263.-	
07	71	002	8% Arancel RMTNP	0.-	18.688.-	
25	31	015	8% Arancel RMTNP	11.644.-		18.688.-
25	33	010	80% Otros Municipios RMTNP	4.902.-		110.263.-
22	18		Contratación de Estudios e Investigaciones	94.624.-		24.589.-
22	21		Capacitación y Perfeccionamiento Ley N° 18.575	115.737.-		35.000.-
25	31	007	Voluntariado	11.700.-		556.-
25	31	008	Programas Sociales	39.350.-		777.-
25	31	010	Asistencia Social	1.740.241.-		22.000.-
25	31	014	Organizaciones Comunitarias	34.282.-		3.000.-
25	31	019	Otras	232.212.-		61.423.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICO EX.N° 1180 / DE 2007.-

31	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	146.204.-	18.368.-
31	53	001	Estudios de Aspectos Viales y de Especialidades para Proyectos de Inversión	367.680.-	150.000.-
31	73	001	Renovación y Mejoramiento de Veredas y Calzadas	915.279.-	418.072.-
31	73	003	Mejoramiento en la Vialidad y Gestión del Tránsito	371.128.-	31.527.-
31	73	004	Extensión y Mejoramiento de Areas Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario Urbano	551.514.-	279.910.-
31	73	007	Conservación y Mejoramiento del Alumbrado Público en la Comuna	655.436.-	525.830.-
TOTAL				1.736.622.-	1.736.622.-

1.2.- Traspásase dentro del Rubro Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT.	AUMENTO	DISMINUCION
				ANTES MODIF.	M\$	M\$
22	19		Gastos en Computación	588.892.-	55.000.-	
31	56		Inversión en Informática	392.863.-		55.000.-
24			Prestaciones Previsionales	291.605.-	78.437.-	
25	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	3.867.-	1.357.-	
70			Otros Compromisos Pendientes	751.711.-		79.794.-
TOTAL					134.794.-	134.794.-

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana, Sub-Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Ministerio de Hacienda (DIPRES)

Anótese, comuníquese y archívese.-



JOSEFINA GARCIA TRIAS
Secretaría Abogado Municipal

JGT/mezu.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Archivo
Decreto en Trámite N° 1403 /

CRISTIAN LABBE GALILEA
Alcalde